

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día seis de marzo de dos mil quince, en las instalaciones de la clínica cuyo titular **CENTRO MÉDICO LOS ÁNGELES ELDA - PETREL, S.L.**, de [REDACTED], ubicada en la calle [REDACTED] del municipio de Elda, en la provincia de Alicante.

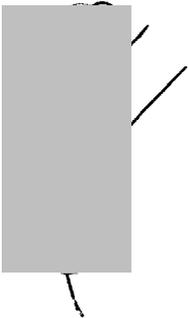
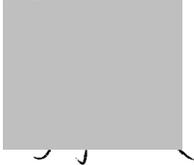
Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] apoderada del centro, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que con fecha 15 de julio de 1998 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 03/IRX/0159.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:



UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

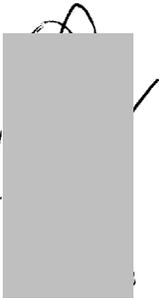
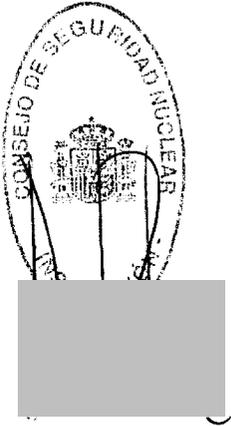
- La instalación constaba de las siguientes salas y equipos:

Sala 1. Equipo 1 Radiodiagnóstico General.

- Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s X065396, con condiciones máximas de funcionamiento de 120 kVp y 650 mA. _____
- El equipo disponía de mesa fija con bucky y bucky mural para realizar las exploraciones. El soporte mural se situaba en la pared lateral opuesta a la entrada al puesto del operador. _____
- El equipo disponía de pulsadores de parada de emergencia en la sala de exploraciones y en el puesto de control. _____
- El puesto de mando se ubicaba dentro de la sala de exploraciones, tras una pared emplomada convencional, que disponía de ventana para visualizar al paciente realizada con vidrio convencional. _____
- La sala que albergaba el equipo se ubicaba en la planta sótano y disponía de paredes convencionales, puerta de acceso emplomada, suelo y techo de hormigón. Limitaba en el mismo plano con pasillo de la instalación, puesto de control – sala de informes, sala de revelado, tierra y sala del servidor informático, en la parte superior con sala de espera y en la inferior con cimentación. _____
- El acceso a la sala de exploraciones se realizaba desde el pasillo de la instalación estando señalizado como zona de permanencia limitada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302, disponiendo de señalización luminosa indicativa de equipo en funcionamiento. _____

Sala 2. Equipo 2 Equipo dental intraoral.

- Un equipo de radiodiagnóstico dental intraoral de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s IRXF067046, que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 12776, con condiciones máximas de funcionamiento de 70 kVp y 8 mA. _____
- El equipo disponía de pulsador de disparo situado en el exterior de la sala 2. ___
- La sala 2 se situaba en la primera planta del centro, disponía de paredes y puerta de acceso convencionales, y suelo y techo de hormigón. Limitaba en el mismo plano con pasillo de la instalación, calle, vivienda vecina, escalera de la finca y almacén, en la parte superior con vivienda y en la inferior con escalera – recepción de la clínica. _____



- El acceso a la sala de exploraciones se encontraba señalado como zona vigilada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. _____
- La instalación disponía de un delantal emplomado y protectores gonadales como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. _____
- La instalación disponía de carteles de aviso a embarazadas situados en lugares visibles. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los valores máximos de tasa de dosis equivalentes medidos por la inspección en el puesto del operador del equipo 1 fueron de 722 $\mu\text{Sv/h}$ con condiciones de funcionamiento de 97 kVp, 200 mA, 1'2 s y medio dispersor acuoso, y de 46 $\mu\text{Sv/h}$ con condiciones de funcionamiento de 78 kVp, 200 mA, 0'8 s y medio dispersor acuoso. _____

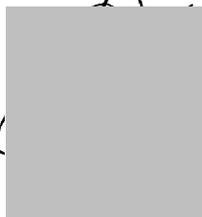
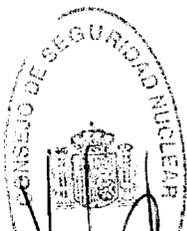
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación disponía de una persona con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico y de dos personas con acreditación para operar equipos de rayos x con fines médicos. _____
- Uno de los operadores se había incorporado a la instalación en febrero de 2015. ____
- El personal de la instalación estaba clasificado como categoría B. _____
- La instalación disponía de tres dosímetros personales de termoluminiscencia asignados al personal con acreditación, procesados mensualmente por la firma _____ estando las lecturas de dos TLDs hasta enero de 2015.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación estaba inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____
- Estaban disponibles la memoria de inscripción del alta y de la modificación por ampliación del equipo 2, esta última inscrita en el Registro del Servicio Territorial de Energía de Alicante con fecha 19 de junio de 2013. _____
- La instalación disponía de contrato de prestación de servicios con la UTPR _____
- La instalación disponía de programa de protección radiológica actualizado y normas de trabajo, realizado por la UTPR contratada. _____
- Los equipos instalados disponían de certificado de conformidad del mercado CE. _

- El último certificado de conformidad de la instalación, fue firmado por la UTPR contratada con fecha 20 de septiembre de 2013. _____
- Estaba disponible el último informe periódico de la instalación correspondiente al periodo 2012 - 2013, realizado por la UTPR contratada y enviado al Consejo de Seguridad Nuclear. _____
- El último control de calidad del equipo, verificación radiológica de la instalación y estimación de la dosis a paciente, fue realizada por la UTPR contratada con fecha 17 de septiembre de 2014, estando disponible el informe correspondiente en el que se reflejaba el estado correcto de los equipos e instalación. _____
- La instalación disponía de diario de operaciones en el equipo 1 en el que se reflejaban las exploraciones realizadas por técnica, el tiempo de uso, las exploraciones rechazadas y las actuaciones de la UTPR. Según se informó a la inspección, el registro de las exploraciones realizadas con el equipo 2 quedaba reflejado en el propio equipo. _____
- En los registros disponibles se reflejaba una carga de trabajo promedio de 120 exploraciones /semana en el equipo 1 y 10 exploraciones/semana en el equipo 2. _



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a diez de marzo de dos mil quince.



Fdo.:



16/03/15 ELDA

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **CENTRO MÉDICO LOS ÁNGELES ELDA – PETREL, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.